



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 103 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 036-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 895-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 036-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, el Informe N° 003-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/acq-ejv; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordantes con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el inciso 3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411 -- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando actividades necesarias para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada Unidad Orgánica;

Que, por Ordenanza Regional N° 135-GOB.REG.HVCA/CR, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, y el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 353-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la Directiva N° 001-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT "Lineamientos Metodológicos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional, para el Año Fiscal 2010 del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica;

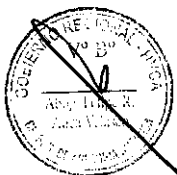
Que, mediante Informe N° 036-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha remitido ante este Despacho el proyecto del Plan Operativo Institucional del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

Que, con la finalidad de contar con el documento de gestión de las actividades del Pliego en el marco del Presupuesto Institucional aprobado, es necesario emitir el acto que apruebe el citado Plan Operativo Institucional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 103 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR. 2010

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Plan Operativo Institucional del Pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, el mismo que como anexo, rubricado en dos volúmenes forma parte de la presente Resolución, correspondiendo el Primer Volumen a la Ejecutora Sede Central y Hospital Departamental de Huancavelica y el Segundo Volumen referido a las Ejecutoras Descentralizadas - Gerencias Sub Regionales.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, es el órgano encargado de efectuar la evaluación del Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, la distribución del Plan Operativo Institucional, según corresponda, a todos los Organos Estructurados del Pliego 447 - Gobierno Regional Huancavelica, para su estricto cumplimiento e informe de evaluación.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística para su publicación en la página web del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Vicente Malasquez Gil*  
Eca. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

